Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9366 — BPCE/Auchan/Oney Bank)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 217/09)

1. El 21 de junio de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BPCE SA («BPCE», Francia).

— Auchan Holding, SA («Auchan», Francia), filial al 100 % de la sociedad de cartera Suraumarché SAS (Francia).

— Oney Bank SA («Oney Bank», Francia), actualmente propiedad de Auchan.

BPCE y Auchan adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Oney Bank.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— BPCE es un grupo bancario francés que participa en los sectores de actividad siguientes: i) banca minorista y servicios financieros; ii) banca de financiación e inversión; y iii) gestión de activos y seguros.

— Auchan es una de las principales empresas de la gran distribución en Francia y Europa.

— Oney Bank es una entidad de crédito especializada en el crédito al consumo, la emisión de tarjetas de pago y los productos de seguro.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9366 — BPCE/Auchan/Oney Bank

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).